

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.305/17

AYUNTAMIENTO DE LA HORCAJADA

A N U N C I O

Por acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada en fecha 28 de abril de 2017, se adjudicó el contrato de enajenación de parcela sobrante, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: ayuntamiento de La Horcajada
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Número de expediente: 8/207.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://lahorcajada.sedelectronica.es>

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: contrato privado.
- b) Descripción: enajenación parcela sobrante sita en calle Valdenegro s/n.

3. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.428,00 euros.

En La Horcajada, a 16 de mayo de 2017.

El Alcalde, *José López García*.